



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 449-19

26 AGO 2019

Salta,
Expediente Nº 19.019/18

VISTO la Resolución Nº CD-153/19 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple para la asignatura Inglés de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y hasta el 31 de Diciembre de 2.019.

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-424/14.

Que la Comisión de Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 190/19 aconseja: 1) Convalidar las Resoluciones Nº 153/19 (fs.9) y 188/19 (fs 31) emitidas por la Sede Regional Orán. 2) Aprobar el dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs.66. 3) Designar en dicho cargo a la Prof. Mónica Patricia LACCI para la mencionada asignatura, a partir de la toma de posesión y hasta el 31-12-19 o nueva disposición. 4) Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela A. LAMAS y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución Nº CS Nº 259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/19 del 23 de Julio de 2.019)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

449-19

Salta, 26 AGO 2019
Expediente N° 19.019/18

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° 153/19 y 188/19 emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple para la asignatura Inglés de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la **Prof. Mónica Patricia LACCI**, D.N.I. N° 27.834.273, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura INGLÉS de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta., a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela LAMAS y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS N° 186/19.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado a Prof. LACCI que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: Establecer que la Lic. Lacci deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

449-19

Salta, **26 AGO 2019**
Expediente N° 19.019/18

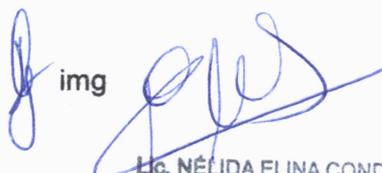
lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa